

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año V.—Nº 1459

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Martes, 1 de Octubre de 1912

EL CONFLICTO DE LOS FERROVIARIOS

La Compañía del Sur

La dirección de la Compañía del Sur de España dirigió anteayer al personal de la misma una circular, en la que después de mencionarse el delicado servicio que se relaciona con los pasos á nivel y las disposiciones repetidamente dictadas para que se preste en su debida forma, recuerda la responsabilidad en que los capataces incurran por la falta de cumplimiento de los empleados que están á sus órdenes.

También recordaba que entre este personal á las órdenes de los capataces están los guarda-barreras, y seguidamente añade:

De lo expuesto se deduce bien claro y terminantemente que el capataz José Hernández tuvo conocimiento de las órdenes que se habían dictado.

El 26 de Julio de 1912 á las 3'40, el tren 108 arrolló á un carro en el paso á nivel del kilómetro 234 + 988, brigada 30, capataz José Hernández.

Las barreras estaban abiertas y de la información hecha resultó que continuaba la costumbre de mantenerlas así, sin presar obediencia á las órdenes dadas por la Superioridad. Suspensa interinamente la guarda-barrera nocturna Antonia Plaza, el capataz Hernández, mediante orden de su asentador, colocó en aquél á José Fernández.

El día 29 del mismo mes fué arrollado el Hernández por el tren 84, primero de la noche. Las barreras estaban abiertas y en la confusión que se produjo al cerrarlas precipitadamente, la víctima intentó cruzar la vía y fué alcanzado por el tren.

El día 30 se trasladó á Gádor el Ingeniero de la 3.ª Sección para hacer la información oportuna, y al prestar declaración Antonia Plaza manifestó que no conocía las órdenes contenidas en la Circular de 10 de Octubre, siendo desmentida en el acto por el capataz, presente allí en unión del asentador señor Gutiérrez. Preguntóle el capataz si era cierto que él (Hernández) le había leído la Circular como lo hizo en todos los pasos, y entonces Antonia Plaza contestó que si era cierto. Con esto quedó demostrado hasta la evidencia y por propia declaración del capataz Hernández que éste conocía la Circular, y que no es exacto, como se ha afirmado, que se castigase por no cumplir mandatos que se desconocen.

Ya en marcha el Ingeniero hacia la estación de Gádor acompañado del asentador y capataz dirigió á éste las amonestaciones y observaciones oportunas en forma moderada sobre la grave responsabilidad que contraía al no hacer cumplir la ya citada Circular comprometiendo la vida de los que viajaban por aquellos caminos. A estas observaciones contestó el capataz, que las órdenes relativas á las barreras eran imposibles de cumplir, poniendo de relieve con ello una gran falta de respeto, y la pretensión de sacar más que sus superiores y emendar leyes y reglamentos; le siguió amonestando el Ingeniero en forma cortés, haciéndole ver lo injustificado de su actitud; llegan a la estación de Gádor, y estando delante el ingeniero y algunos pasos detrás el asentador Gutiérrez y el capataz, éste dijo al otro en voz tan alta que el ingeniero lo oyó perfectamente, que lo que se exigía era de demasiado para el corto sueldo que tenía.

En estos momentos empezaron las graves faltas que ha cometido el capataz Hernández, que han sido demasiado benévolamente reprimidas.

En vista de manifestación tan incorrecta, y tratándose de un capataz á quien había distinguido por su afición al trabajo, premiándolo con algunas gratificaciones, se limitó por el momento á llamar al asentador y recomendarle que amistosamente y como cosa suya la reprimiera, con el fin de que sus buenas cualidades no fuesen desvirtuadas con la insubordinación de que daban las primeras pruebas. Por todas las faltas referidas hasta ahora sólo recibió el capataz Hernández una amonestación escrita. Este castigo es el más leve que previenen nuestras órdenes generales y tenía forzosamente que anotarse en el expediente personal del interesado, porque así se hace con los premios, castigos y vicisitudes de todos los agentes de la Compañía.

Considerando el señor Ingeniero que en esta época de la campaña uvera se buscaba personal para sustituirlos no encontrándose por el momento y en consecuencia se retrajo el caso, fundándose en el artículo 19 de la orden general número 3 que obliga al agente dimisionario á permanecer un mes en su puesto si no dispone su relevo, incurriendo de no hacerlo así en delito de abandono de destino. El 17 de Agosto, el Ingeniero recorrió la linea desde Santafé á Gádor acompañado del asentador y capataz. Advirtió á los guarda-barreras dimisionarios que de ninguna manera abandonasen el paso, y la última recomendación hizo al capataz Hernández á él presente. Pues bien, el 21 de Agosto comunicó el asentador Gutiérrez que el capataz había colocado en el paso á nivel á dos obreros de su brigada porque los guarda-barreras se habían marchado. El capataz había consentido el abandono del paso sin tomar ninguna resolución que convuviera al personal ni dar siquiera cuenta del hecho en el acto para que sus jefes proveyesen. Continuó, por si modificando las órdenes que recibió y arreglándolas según su criterio; ni siquiera telegrafió al Ingeniero ni al asentador pidiendo instrucciones. Se limitó á acatar el propósito decidido de marcharse que observó en las guarda-barreras, separó dos hombres del trabajo y esperó tranquilamente la visita del asentador para darle cuenta de lo ocurrido. La desobediencia estaba bien claramente manifestada. Hizo el Ingeniero extender al asentador el boletín

de una multa de cinco pesetas como castigo al capataz, pero deseoso de proceder siempre con justicia y buscar atenuaciones á la conducta de Hernández, al entregar el boletín de multa al Asentador Gutiérrez, agente muy celoso y conocedor del servicio, le advirtió que volviese á interrogar al capataz y se cerciorase de que los hechos habían ocurrido en la forma supuesta y si en investigación más detallada descubría alguna nueva particularidad que disculpara al Capataz Hernández, suspendería la entrega de lo informado sin hacerse ninguna observación que atenuara la falta del capataz.

Se acercan al ingeniero empleados pertenecientes á la Directiva de la ferroviaria; éste los recibe en el tonero particular y les informa detalladamente de todo lo ocurrido. Se envía al Jefe del servicio de Vía y Obras un oficio de la ferroviaria, dando un plazo de 24 horas para levantar amonestación y multa, y dejar sin efecto el traslado del capataz. El prestigio, la autoridad y el honor impiden contestar á esas violentas imposiciones. El mismo oficio se presenta al día siguiente al señor Subdirector en funciones de Director. Este propone que espere el regreso del Director que suscribe para que examinado serenamente el asunto se resolviera en justicia; después de varios incidentes es acordada esta espera. Llegó á Almería en la madrugada del 25 y mi primer acto es escribir una carta al Servicio de Vía y Obras para que el capataz Hernández eleve sus quejas y fundamentos de reclamación. No se me ocurre que pueda existir otro procedimiento para sentenciar un pleito que oír primero á las dos partes. Pues bien, esta resolución mía es causa de que ese mismo día 25 se acuerde irá la huelga dentro de los plazos legales. Creo que el más elocuente de los comentarios es que el propio personal que los esta Circular examina y juzgue su conducta.

Queda otro punto por tratar. Al llegar á los extremos de violencia que supone la declaración de huelga por los hechos ya relatados respecto al capataz Hernández, se añade otra imposición: la respuesta á la petición de mejoras locales formulada por el personal, como consecuencia de los acuerdos tomados en el Congreso federal. El domingo 26 se trasladó á Gádor el Ingeniero buscaba solución al conflicto que había creado la conducta de Hernández, presenta éste en 1.º de Septiembre una petición de permiso con el capataz Manuel Castro. Era una demostración más del estado de espíritu del capataz con el Ingeniero; no quería servir en su Sección.

Desde mucho tiempo se había pensado en el servicio de Vía y Obras, traer en la primera ocasión que se presentara al 5.º Distrito, el más difícil de la línea, al capataz Antonio Gutiérrez de la brigada 1.ª de Linares que se había distinguido mucho en los últimos exámenes para sargentos, y se quería colaborar al tendido de la nueva vía de carrión ya de 40 Kg.

Era demasiado, que el interés del Servicio fuera á querellar por debajo del interés particular del capataz Hernández, que por su propia voluntad pedía salir de la sección y que después de su bien probada insubordinación, fuera á tener la facultad de nombrar capataz á la brigada 30. Y se hizo la petición con el de lo n.º 1 Antonio Gutiérrez, que tenía probada su aptitud.

Esta es la historia del ocurrido. Al examinar el caso con el espíritu elevado á la más estricta justicia, veo al capataz Hernández buen trabajador y que sobre todo se ve atendido y elogiado por sus jefes, que esto le protege el vértigo de las pretensiones, y que ya tiene ideas propias sobre asuntos que no son de su incumbencia y si no se les aceptan, discute y pasa á paso va

llegando ya á la insubordinación y á la rebelión.

El capataz Hernández en su incorrecta actitud de rebeldía, lleva el asunto á la Unión ferroviaria, protestando de su jefe y así se forma un expediente con arreglo á las manifestaciones que le convienen para ocultar su rebelión.

Se acercan al ingeniero empleados pertenecientes á la Directiva de la ferroviaria; éste los recibe en el tonero particular y les informa detalladamente de todo lo ocurrido. Se envía al Jefe del servicio de Vía y Obras un oficio de la ferroviaria, dando un plazo de 24 horas para levantar amonestación y multa, y dejar sin efecto el traslado del capataz. El prestigio, la autoridad y el honor impiden contestar á esas violentas imposiciones. El mismo oficio se presenta al día siguiente al señor Subdirector en funciones de Director. Este propone que espere el regreso del Director que suscribe para que examinado serenamente el asunto se resolviera en justicia; después de varios incidentes es acordada esta espera. Llegó á Almería en la madrugada del 25 y mi primer acto es escribir una carta al Servicio de Vía y Obras para que el capataz Hernández eleve sus quejas y fundamentos de reclamación. No se me ocurre que pueda existir otro procedimiento para sentenciar un pleito que oír primero á las dos partes. Pues bien, esta resolución mía es causa de que ese mismo día 25 se acuerde irá la huelga dentro de los plazos legales. Creo que el más elocuente de los comentarios es que el propio personal que los esta Circular examina y juzgue su conducta.

Queda otro punto por tratar. Al llegar á los extremos de violencia que supone la declaración de huelga por los hechos ya relatados respecto al capataz Hernández, se añade otra imposición: la respuesta á la petición de mejoras locales formulada por el personal, como consecuencia de los acuerdos tomados en el Congreso federal. El domingo 26 se trasladó á Gádor el Ingeniero buscaba solución al conflicto que había creado la conducta de Hernández, presenta éste en 1.º de Septiembre una petición de permiso con el capataz Manuel Castro. Era una demostración más del estado de espíritu del capataz con el Ingeniero; no quería servir en su Sección.

Desde mucho tiempo se había pensado en el servicio de Vía y Obras, traer en la primera ocasión que se presentara al 5.º Distrito, el más difícil de la línea, al capataz Antonio Gutiérrez de la brigada 1.ª de Linares que se había distinguido mucho en los últimos exámenes para sargentos, y se quería colaborar al tendido de la nueva vía de carrión ya de 40 Kg.

Era demasiado, que el interés del Servicio fuera á querellar por debajo del interés particular del capataz Hernández, que por su propia voluntad pedía salir de la sección y que después de su bien probada insubordinación, fuera á tener la facultad de nombrar capataz á la brigada 30. Y se hizo la petición con el de lo n.º 1 Antonio Gutiérrez, que tenía probada su aptitud.

Esta es la historia del ocurrido. Al examinar el caso con el espíritu elevado á la más estricta justicia, veo al capataz Hernández buen trabajador y que sobre todo se ve atendido y elogiado por sus jefes, que esto le protege el vértigo de las pretensiones, y que ya tiene ideas propias sobre asuntos que no son de su incumbencia y si no se les aceptan, discute y pasa á paso va

acaso necesariamente el concurso del Estado, que tenga que ayudar á las mismas á la resolución de tan difícil problema? ¿Qué otra cosa puede decirse que la que tuve el honor de manifestar al señor Ingeniero Jefe de la 4.º División? Que el Consejo de nuestra Compañía estudiará y seguirá estudiando el asunto con el mayor interés á favor de sus empleados. ¿Quién puede suponer que en veinticuatro horas y con la amenaza de una huelga se pueden resolver tales asuntos?

Lo único que digo, es que sólo en la paz, en la concordia, y estando bien convencidos que sólo con orden y disciplina se pueden explotar los ferrocarriles, es como podrá ir mejorando la situación económica de las Compañías, y como consecuencia la mayor remuneración de cuantos las servimos.

A todos pido que examinen en conciencia y justicia todo lo ocurrido, y que hay ciéndose superiores las pequeñas vanidades del amor propio, cumplan con su deber y sean leales á la Compañía.

Los ferroviarios del Sur

Cada día hay menos esperanza de que los ferroviarios y la Compañía del Sur lleguen á una fórmula de concordia. Antes al contrario, aquéllos sienten cada vez más entusiasmo, que según nuestras noticias, ha trascendido ya á todo el personal de la línea.

El domingo último, los ferroviarios celebraron en su domicilio social junta general ordinaria, que estuvo concurrenciosa, reuniendo en ella mucho entusiasmo.

Después de un cambio de impresiones, dióse cuenta del cuestionario enviado por el comité central á las diversas secciones, preguntando si se debiera ó no ir á la huelga general.

Los ferroviarios almerienses acordaron en en sentido afirmativo.

El acuerdo fué adoptado por mil trescientos cinco votos.

También se adoptó, entre otros de régimen interior, el de dar las gracias, por la imparcialidad de criterio con que han juzgado el pleito de los ferroviarios, á los periódicos "El Correo Español", de Madrid, y "La INDEPENDENCIA", de Almería.

Por nuestra parte creemos inútil decir contra agradecemos ese acuerdo, que nos honra.

Hemos de hacer constar, sin embargo, y no se atribuya á falsa modestia, que nada hicimos para merecerlo. Si apoyamos á los ferroviarios almerienses, fué porque creemos que sus aspiraciones están dentro de la justicia, á que siempre procuraremos atemperar nuestros actos.

Después de la reunión celebrada el domingo último por los ferroviarios, se reparó el pleito de los ferroviarios, á los periódicos "El Correo Español", de Madrid, y "La INDEPENDENCIA", de Almería.

La circular termina con los siguientes párrafos, que reflejan exactamente la actitud energética de los ferroviarios:

"Conviene recordar á nuestros compañeros, el acuerdo recaído por unanimidad de proceder con toda energía en contra de los traidores, si los hubiera, no volviendo al trabajo hasta tanto no sean aquéllos despedidos del servicio de la Compañía.

También se ha acordado defender, en caso preciso, á los agentes de ciertos cargos, no socios, que sólo se limiten al cumplimiento de su deber y se nieguen á prestar servicios inferiores á los á ellos encomendados.

El gobernador civil ha celebrado conferencias con las autoridades militares, sobre las medidas que deben adoptarse para el caso de que los ferroviarios lleven á efecto la huelga anunciada.

También celebran conferencias frecuentemente el director y demás jefes de la Compañía del Sur de España, quienes parecen que tienen ya designado el personal que ha de sustituir á los huelguistas.

Salidas de trenes

Barcelona, 29.—Han salido seis trenes, todos conducidos por personal de las Compañías ferroviarias, que conducen infinidad de viajeros.

También han salido dos trenes de mercancías, y preparan otros de igual clase.

Por la linea de Francia han salido igualmente varios trenes.

Un parecer

Barcelona, 29.—Los representantes de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante han dicho que no pueden admitir la intervención de la Junta de reformas sociales en el conflicto ferroviario, de Madrid, de Premiá, de Zaragoza.

Las sociedades económicas se han constituido en sesión permanente, para seguir en todos sus detalles el curso del conflicto.

Las comunicaciones en Barcelona

Barcelona, 29.—En vista de las dificultades que existen para normalizar las comunicaciones ferroviarias, se organizan varios servicios entre esta capital y los pueblos de la provincia, así como entre la frontera, Zaragoza, Tarragona y otros puntos, realizado por automóviles.

En Perpiñán se ha establecido una agencia que por cada automóvil hasta Barcelona cobra cincuenta duros.

También circulan entre Barcelona y diversos puntos numerosos ciclistas, que transportan correspondencia y pequeños paquetes.

Sa ha establecido un servicio de autos y otros coches á Molins de Rey, Martorell, San Caix de Tarragona, Granollers y otros puntos.

Conferencias

Madrid, 29.—Han conferenciado los señores Canalejas, Villanueva, Luque y Piñal sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para asegurar los servicios ferroviarios.

Después conferenciaron dichos señores con el director general de Obras Públicas, señor Zorita.

Este, hablando luego con los reporteros, sobre el conflicto ferroviario, se mostró optimista.

El señor Villanueva enseñó á los reporteros un telegrama del señor Larroux, en el que éste pinta la situación creada por la huelga ferroviaria con negros colores.

El señor Villanueva mostró disgustado por la actitud que manifestó el Obispo de Barcelona, señor Laguardia, al visitarle el presidente de los ferroviarios catalanes, Ríos.

Interrogado el señor Barroso acerca de la noticia respectiva á la prórroga del plazo para la reversión de los ferro-cargos, de

Vapores rápidos para New York

Línea conocida por vapores correos franceses de CYP FABRE ET CIE de Marsella.

De Almería á New York en 9 días

VENEZIA dia 4 Octubre

SANT' ANNA dia 12 Octubre

ROMA dia 13 Octubre

Saldrán fijamente el mismo día de su llegada. Los bariles de uva deberán estar preparados para la carga el día antes.

Hay que pedir cabida con anticipación y recoger la orden para embarcar.

Para cabida y demás informes, dirigirse al agente de la Línea Fabre, Alfredo Rodríguez, Calle de Gerona, 5, ALMERIA.

The Loth fruit & general produce exchange C.º limited

Subastadores de frutas

29, 31, 33 Constitución Street

claro que era un desatino y que nadie lo pensado en tal cosa.

—El problema—añadió—no es para tratado de repente. La noticia es un infundo lanzado por los interesados en los negocios bursátiles para promover un conflicto.

Barroso y los periodistas

Madrid, 30.—El señor Barroso recibió esta mañana a los periodistas.

Dijo que el señor Canalejas, después de haber despachado con el rey, estuvo conferenciando con él largamente sobre la cuestión de los ferrovíarios.

Anadió que también había conferenciado por teléfono con el gobernador civil de Zaragoza, quien hubo de manifestarle que esta tarde se reunirán las fuerzas vivas de aquella ciudad, para discutir los medios oportunos con objeto de contrarrestar los perjuicios que se derivan de la huelga de ferrovíarios.

Por último, anunció el señor Barroso que mañana, después de los funerales que han de celebrarse en sufragio de la infanta doña María Teresa, los ministros se reunirán en Consejo bajo la presidencia del rey.

Sobre la ley de huelgas.—Pláticas de Canalejas

Madrid, 30.—El señor Canalejas, hablando esta mañana con los periodistas, les participó que los ferrovíarios de Sevilla y de otras provincias, han notificado ya a los gobernadores civiles su propósito de abandonar el trabajo dentro del plazo que marca la ley.

Audiendo á este plazo, recordó el señor Canalejas que es muy perentorio el de ocho días que la ley señala.

—Esta ley—agregó—que hubo de aprobarse a retazos, fijaba el plazo de diez días el cual se rebajó a ocho, no aceptándose una cumienda del señor Morote, en la que se dijese que se redujeran ese plazo á cuarenta y ocho horas. La ley fué poco discutida, á pesar de su importancia, y hoy se tocan las consecuencias. Las leyes de esta naturaleza no se discuten por parte del Parlamento con la atención que merecen.

Hizo otras consideraciones sobre la citada ley, audiendo á los debates que motivó, y después dijo que la huelga no afectará á las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz, pues los mismos ferrovíarios han declarado que no interrumpirán los servicios antes de que dichas fiestas acaben, con objeto de evitar los trastornos consiguientes á las representaciones diplomáticas que han de presentarse.

Anadió que la huelga se extenderá á medida que vayan explotando los plazos legales para plantearla, y que el Gobierno recibe numerosos ofrecimientos de militares retirados y de la reserva, de ingenieros industriales y de muchas entidades, sobre saliendo entre las ofertas una muy expresa de la Juventud conservadora de Zaragoza.

Esta ha significado al señor Canalejas que no obstante el abismo que la separa del partido liberal, en las circunstancias actuales hallase á las órdenes del Gobierno.

Igualmente manifestó el señor Canalejas que muchas Cámaras de comercio también se han ofrecido al Gobierno, declarando algunas que ha llegado el momento de que este desecho toda clase de contemplaciones y dé la batalla á quienes quieren llevar la nación por senderos anárquicos.

Obreros que trabajan.—Baterías

Madrid, 30.—Un telegrama oficial de Barcelona participa que en Sabadell, Tarrasa y Mataró trabajan los obreros ferrovíarios.

Añade que esta madrugada á las tres, varios rateros intentaron llevarse unos sacos de algodón del muelle de la estación del Norte.

Los vigilantes y guardias de seguridad hicieron algunos disparos sobre los rateros, quienes escaparon abandonando los sacos.

Aspecto de Barcelona.—Varias noticias

Barcelona, 30.—El aspecto de esta ciudad es hoy desmadrado, advirtiéndose que la vigilancia es mayor que en los días anteriores.

El servicio ferroviario se realiza con muchas dificultades, habiendo llegado hoy el caso número de viajeros.

Diarialmente viene un tren con ganado.

El transporte del correo á las poblaciones del interior, se hace empleando coches que salen al mediar el día.

El jefe de una estación inmediata á Barcelona abandonó hoy el servicio, por temor á las concesiones de los huelguistas.

El interventor del Estado se encargó de la estación.

Continúan efectuándose grandes trabajos por los presidentes de las entidades económicas, para resolver el conflicto.

Dichos presidentes se reunirán esta noche con la junta directiva de los ferrovíarios, con aquel objeto.

El comité nacional

Madrid, 30.—Asegúrase que el Comité nacional de ferrovíarios dimitirá, por hallarse los miembros que lo forman disgustados por la conducta de la mayoría de aquéllos.

Pensión

Madrid, 30.—El ministro de Fomento, señor Villanueva, ha manifestado que tiene el propósito de solicitar del de la Guerra, señor Luque, que conceda una pensión á la familia del soldado que murió ayer en Barcelona aplastado por un tren.

Noticia desmentida

Madrid, 30.—El secretario de la Federación nacional de ferrovíarios, señor Cordoncillo, ha dicho que es exacto que los individuos que componen el comité directivo de aquéllos presentan la dimisión de sus cargos.

Los votantes de la huelga

Madrid, 30.—Hasta ahora sabe que han votado en favor de la huelga setenta mil ferrovíarios y sólo trescientos en contra.

Salida de tropas.—Movimiento de trenes

Madrid, 30.—Esta tarde ha salido de esta corte para Valladolid un tren militar, conduciendo al tercer batallón del regimiento de León.

Según las noticias oficiales que se han facilitado á la prensa, en Cataluña se ha hecho hoy el servicio de trenes sin que ocurra novedad.

Los de Valecia y Andalucía han llegado hoy á esta corte con gran retraso.

La huelga forzosa.—Telegrama de Canarias

Barcelona, 30.—En esta población reina tranquilidad.

Es probable que en varias fábricas tengan que suspenderse los trabajos por falta de primera materia.

Está siendo comentadísimo un telegrama

que el señor Canalejas ha dirigido al señor Monreal, contestando á otro que éste hubo de enviarle hablando de la huelga de ferrovíarios.

El señor Canalejas ratifica en su telegrafo cuanto dijo últimamente sobre el particular.

Añade que sólo el apremio de los ferrovíarios catalanes es lo que dificulta la solución pronta y satisfactoria del conflicto.

Manifestó que en el caso de que no se llegue á una solución de concordia, el Gobierno será la salvaguardia y el amparo de los altos intereses de la patria, procediendo con toda la energía que sea necesaria.

Termina diciendo que la única forma de acabar ahora el conflicto sería someter los intereses de un litigante á los del otro litigante, pero que el Gobierno no puede hacerlo, por lo que estima contrario á los intereses de la justicia.

El comité de defensa social ha recibido otro telegrama análogo del señor Canalejas.

Un choque.—Varios heridos

Barcelona, 30.—Esta noche, cerca de las once una máquina que estaba haciendo maniobras salió de los talleres de San Andrés de Palomar, sin que se diere aviso al guardabarrera, el cual no cerró el paso á nivel.

Al mismo tiempo pasó por éste un tranvía con dirección á Barcelona, el cual chocó con la máquina de un modo violentísimo.

La plataforma delantera del tranvía quedó destrozada, y el conductor y cinco pasajeros del coche sufrieron gravísimas heridas.

Los ferrovíarios madrileños.—A la huelga

Madrid, 30.—Los ferrovíarios madrileños han acordado ir á la huelga por 65.409 votos contra 418.

A las once menos cuarto han entregado esta noche el oficio notificando su acuerdo de ir á la huelga.

Ésta comenzará, pues, el día siete de octubre.

El Obispo de Barcelona

Barcelona, 30.—El Obispo de Barcelona, señor Laguarda, hablando hoy con un periodista que hubo de vitarle, dijo que ha intervenido en el conflicto de los ferrovíarios con el propósito de buscar una solución satisfactoria para todos.

Manifestó que había llamado á Ribalta para aconsejar prudencia y serenidad, agregando que éste tiene talento y no es sectario, sino ferviente católico.

—Le rogué—continuó—y encarecí que influyera cerca de sus compañeros para que volvieran al trabajo, sin perjuicio de seguir haciendo gestiones en defensa de sus intereses. Ribalta nada me prometió.

Finalmente, el doctor La Guardia manifestó que está tranquilo, porque cree haber cumplido un deber preocupándose de la paz pública y del bienestar de los obreros.

Sobre las bases mencionadas no recayó acuerdo definitivo.

Después de oír á las distintas agrupaciones se acordó nombrar una comisión que redacte el programa para el próximo Congreso.

Por último, se aprobaron las cuentas del comité socialista.

Un escándalo

Barcelona, 30.—Telegrafian de Manresa que en la reunión de ferrovíarios y del personal del tranvía de aquella ciudad á Berga, para acordar la huelga, promovió un gran escándalo motivado por una advertencia del gobernador civil referente á que si no avisaban la declaración del paro con los ocho días de anticipación que la ley previene, daría parte al Juzgado.

El presidente exhortó á los reunidos para que acatase las órdenes del gobernador, y aquéllos produjeron el alboroto vitoreando la huelga.

El presidente dimitió, siéndole aceptada la renuncia de su cargo.

Los labradores de nuestra Vega

Como si fueran pocas las calamidades que poseen sobre los labradores de la Vega de Almería, una nueva ha venido ágravar su situación angustiosísima.

Con motivo del anuncio de huelga de ferrovíarios, el Trust azucarero ha dado orden á los cosecheros de remolacha con quienes tiene hechos contratos, que suspendan la recolección.

Para formarse una idea de la cuantía del perjuicio que esta orden ocasiona á los labradores, basta tener en cuenta que a remolacha debió recogerse á principios de este mes, y se podrá formar juicio aproximado del nuevo desastre que amenaza á muchos labradores almerienses.

Luego, cuando éstos, agobiados por el peso de constantes desgracias, emigran á Sudamérica, el ministro de Fomento nos volverá á decir tal vez que abandonan su patria seducidos por la leyenda del indiano. ¡No está mal indiano el señor Villanueva!

LA FAMILIA REAL

POR TELEGRAFO

Varios decretos

Madrid, 30.—Esta tarde despacharon con el rey los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Este último sometió á la firma del monarca varios decretos sobre la magistratura, que no se relacionan con Almería.

Exceptionales

Madrid, 30.—Hoy fueron recibidas por el rey las representaciones de la Argentina, México, Perú y Portugal, que asistirán á las fiestas conmemorativas de las Cortes de Cádiz.

Don Alfonso mostróse agradecido á las representaciones citadas por su presencia en dichas fiestas, y por el pesame que le dieron con motivo del fallecimiento de la infanta dona María Teresa.

Los votantes de la huelga

Madrid, 30.—Hasta ahora sabe que han votado en favor de la huelga setenta mil ferrovíarios y sólo trescientos en contra.

Salida de tropas.—Movimiento de trenes

Madrid, 30.—Esta tarde ha salido de esta corte para Valladolid un tren militar, conduciendo al tercer batallón del regimiento de León.

Según las noticias oficiales que se han facilitado á la prensa, en Cataluña se ha hecho hoy el servicio de trenes sin que ocurra novedad.

Los de la Delegación de Hacienda

Después de varios días, en que las autoridades encargadas de depurar las responsabilidades que se derivan del incendio de la Delegación de Hacienda, han trabajado con celo digno de encomio, este escándalo asunto ha vuelto á adquirir la notoriedad que tuvo en un principio.

Un público numerosísimo presenció desde los muelles el arribo del hermoso buque español, del que todo el mundo hizo egiptos.

A bordo fueroz muchas personas, á quienes la oficialidad del barco y el consistorio de la casa Pinillos en Almería, don Luis Gay, hubieron de recibir con suprema galantería.

Proximamente á las nueve de la mañana levó anclas el Infanta Isabel, después de embarcar en el cién emigrantes para Montevideo y doscientos setenta y uno para Buenos Aires.

Libras esterlinas

Cotización en Almería

El 30 de Septiembre de 1912

PAGARON 26.65 cheque

26.60 á 8 dí.

Salvador Romero y hermano

BANQUEROS

Paseo del Príncipe, núm. 10

do del arriendo de contribuciones don José Adier, que si bien demostró suficientemente que no se hallaba en Almería cuando ocurrió el incendio, parece que no declaró nada sobre un viaje que pocos días antes de este suceso hizo á Granada, ni sobre un hombre misterioso que él recibió en la estación del Sur de España, cuyas señas coinciden con las del supuesto granadino que hubo de comprar el petróleo en la tienda de don Juan Barranco.

También ingresó ayer en la cárcel el empleado temporero de la secretaría de alcaldes, de la Delegación de Hacienda, don Salvador Bretón, de quien se dice que tiene estrecha amistad con el señor Adler y que al mismo tiempo que éste, estuvo en Granada.

Parece que dicho empleado, al declarar incurrió en varias contradicciones, por lo que el juez decretó su encarcelamiento.

Estas noticias produjeron ayer gran sensación en Almería, empezando de nuevo á ser objeto de comentarios el asunto de la Delegación de Hacienda.

Congreso socialista

POR TELEGRAFO

Siguen las sesiones

Madrid, 29.—El Congreso socialista reunido en esta corte, sigue celebrando sus sesiones.

Hoy efectuóse la sexta.

Leída la adhesión del partido socialista suizo, propuso la fundación de una casa editorial.

Después se disentieron los dictámenes relativos á la propaganda oral, retiro y tarjetas de identidad.

Sobre las cuotas promovióse un extenso debate, en el que fieramente se otró.

Este último buque fondó ayer mañana.

Ayer se exportaron 34.539 barriles.

Van exportados hasta la fecha 721.546 barriles y

La sesión de ayer

Presidente el alcalde, señor Moreno Gallego, y asistieron los concejales señores Montoya, Pérez Ibáñez, Rovira, Verdejo, J. García Gómez.

El secretario, señor Estevan, da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada, procediéndose después al despacho de los siguientes asuntos que forman el

Orden del día

Relación de los baños de mar templados facilitados a los pobres de la beneficencia municipal.

Se acuerda que pase á estudio de la comisión correspondiente.

Oficio del señor gobernador civil de la provincia, autorizando la transferencia de crédito aprobado por la Junta municipal de asociados el 24 de Agosto último.

La corporación queda enterada.

Relación de las recetas suministradas a los pobres de la beneficencia en el mes de Julio último, ascendentes á 2.391'69 pesetas.

A propuesta del señor Padilla, se acuerda

que pase á informe de la Comisión de bene-

ficiencia.

Estadística de rejas salientes en este tér-

mino municipal.

Aprobada.

Recibo de «La Información», importante

periódico de la impresión y traza de

los libros talabardos para la cobranza del

impuesto sobre las rejas.

Aprobado.

Dilución de empleados de la limpieza

pública.

Se acuerda admitirla.

Informe de la Comisión de beneficencia,

sobre reconocimiento de derechos al prácti-

cante don Rafael Monroy Herrera.

El señor Pérez Ibáñez muestra contraria-

ción si dictamen que es favorable al señor

Moreno Herrera.

El señor López Rodríguez, defiende el

dictamen y dice que la comisión, al redac-

tarlo, tuvo en cuenta los méritos adquiri-

dos en el largo espacio de tiempo que pres-

tevió al muchísimo el señor Moreno.

El señor García Gómez opina lo mismo.

El señor Pérez Ibáñez muestra igual opi-

nión que el señor Pérez Ibáñez.

Acerdase que el asunto pase á estudio

de la Comisión de beneficencia.

Dilución de médico titular, don Enrique

González Martínez.

El señor Rovira propone que se admita

la dilución y que se nombre interinamente

a don Rafael García Langle.

El señor Pérez García pide que la comi-

sión correspondiente dictamine sobre si las

plazas de médicos titulares deben proveerse

por oposición.

El señor Estevan estima que debe cubrirse

rápidamente la plaza, y anunciar para

oportunidad definitiva el concurso que dis-

puso el reglamento de médicos titulares,

estando en el que rige para los empleados

especiales.

El señor García Gómez dice que en este

como en todos, debe guardarse absoluto

respeto al reglamento de régimen

para los empleados municipales.

Sin perjuicio de ello cree que puede to-

arse en consideración la proposición del

señor Pérez García.

Este, después de algunas explicaciones

del señor Pérez Ibáñez, retira su proposi-

ción y la corporación aprueba las de los se-ñores Rovira y Estevan.

El señor del señor ingeniero agrónomo,

sobre los daños que causa el polvo del mi-

neral en el arbusto de la vega.

El señor Rovira propone que ese informe

debe ir a la dirección general de agricultura

para que ésta adopte las medidas necesari-

as en evitación de tan graves daños.

El señor García Gómez cree que la ges-

tión del Ayuntamiento debe encaminarse

a evaluar los depósitos de minerales que

causaron el mal.

Añade que el gobernador civil tiene di-

cho repetidas veces que en veinticuatro ho-

ras podría hacer desaparecer los depósitos

de mineral y el embarcadero de Alquife.

El señor Pérez Burillo cree que el con-

icto quedaría solucionado sólo con poner

en vigor lo que el Ayuntamiento tiene acor-

dado sobre este asunto.

El señor García Gómez afirma que el

Ayuntamiento tiene facultades para hacer

levantamiento de los depósitos.

El señor López Rodríguez anuncia que

como vocal de la Junta de Obras del puerto

se pondrá a que ésta autorice trabajos de

dragado en el infepuerto.

También dice que en la sesión inmediata

presentará una moción sobre este asunto.

El señor alcalde manifiesta que el minis-

tro de Fomento ha contestado con la si-

guiente carta, al telegrama que él hubo de

dirigir por acuerdo del Ayuntamiento.

sr. D. Bráulio Moreno Gallego:

Recibido su telegrama y siento decirle

que no recuerdo como tampoco las demás

representaciones de Almería que reclaman

los antecedentes de la vía marítima.

Sobre esto dijo el Ayuntamiento que las co-

municaciones entre el puerto y la estación,

que la empresa trata de construir, deben ser

proporcionadas y auxiliadas por el municipio,

dejando en libertad de hacer su trazado en

forma que más convenga al arrastre o

tracción entre uno y otro punto, acomoda-

ndo para el porvenir el establecimiento de las

líneas públicas y urbanas en todo lo posible

de dicho trazado. De esto se desprende que

que la calle V. Injusta servidumbre que

arruina la calle Jau, arruina la vega y

anula la eusánica población fué aceptado y

aceptado por Almería toda, lo mismo que

la actual vía marítima.

R. O. de 1894 fué conocida y nadie

reclamó entre ella y reconoció a la Compa-

ñía el derecho de abandonar ó no la calle

Jau, siendo por estos conceptos definitiva-

mente se dictó la de 1897 en la que se

añadió a la Compañía la obligación de es-

truir y presentar en el plazo de tres meses

de vía definitiva, que partiendo de la esta-

ción de ferrocarril de Linares a Almería

en el punto directamente a la costa para penetrar

en el desembocadura de la Rambla del

Olivero. Al lado de todo esto se presenta el

establecimiento sus vias en los muelles y el de

ber de la Compañía de enlazar con ellas la suya siendo punto obligado la Rambla del Obispo en su desembocadura y teniendo la Compañía el deber de abandonar ó no la calle de Jau.

Ahora bien; en tal situación el Ministerio de Fomento podrá imponer á la Junta de Obras según el informe del inspector general Sr. Ruiz, que construya el paso de la Rambla para que en él empalme la vía de la Compañía a la que también puede imponer esto pero reconociéndola su derecho a conservar ó abandonar el trazado por la calle del Jau, de donde se deduce que sin previo acuerdo con la Compañía es lo más probable que las resoluciones del Ministerio de Fomento sean por dicha Compañía impugnadas con suerte muy incierta y la diligencia consiguiente que no de creer sea lo que necesita Almería.

Por eso se ha dictado la R. O. de 14 de Septiembre que no altera ningún dersche, ui tiene otra fin que el de encontrar una resolución práctica y avencional sin la cual se prolongaría indefinidamente el conflicto actual. Si esa Cámara de Comercio y todas las entidades de Almería quisieren servir a ésta, abierto tienen el camino para realizarlo en los términos que dejó indicados. De otro modo no se queje de un ministro de Fomento que tiene que moverse dentro de las leyes.

Es lo que puedo indicarle en contestación al telegrama de Vd., reiterándose su afecto. **Miguel Villanueva.**

También leco el atacado el siguiente tele-

grama del ministro de Fomento:

«Recibido su telegrama y deseó poder re-
solver favorablemente la solicitud del ayun-
tamiento, pero no me cansaré de repetir que lo
más esencial para llegar al término de este
asunto tan difícil, es buscar un acuerdo
de razonables y benévolas que sean mis intenciones, temo que no protu-
cirán ningún resultado».

La corporación acordó elevar una nueva

instancia al ministerio, acompañada de los certificados de todos los acuerdos adoptados por aquella sobre la vía marítima, en ninguno de los cuales se expresa lo que el ministro de Fomento supone en la carta que hemos reproducido.

Sobre éste asunto hace el señor García Gómez algunos razonamientos, que el señor Alcalde dice que figurarán en la nueva ins-
tancia que se envíe al señor Villanueva.

EL ALUMBRADO

Continúa la discusión del articulado del pro-
yecto de pliego de condiciones para el con-
trato de alumbrado de la ciudad.

Sin discusión se aprueba la base 11^a.

La 12^a se aprueba con una enmienda.

También son aprobadas sin enmiendas, las bases 13^a hasta la 23^a, inclusive, y con-
cluyen enmiendas a algunas de ellas, las bases
restantes del pliego relativo al alumbrado por gas, a excepción de una cláusula re-
ferente a la facultad de la compañía concesionaria, de cortar el fluido en caso de que
quede en el suelo.

En ambos centros se entregaron los pre-
mios á los alumnos que se hicieron dignos de ellos por su aplicación en el curso ante-
rior.

Movimientos sísmicos

Los sismógrafos de esta Estación Sísmica han registrado un intenso temblor de tierra de foco lejano, cuyo principio ha sido á las 21 h. 10 m. 18 s. del dia 29, corres-
pondiendo la máxima amplitud instrumen-
tal de 5, m. m. á las 22 h. 07 m. 39 s. (tiem-
po medio civil-Meridiano Greenwich).

La Hemoglobina

Los convalecientes recobran rápidamente sus fuerzas usando la Hemoglobina Asimila-
ble Stengre. Venta Farmacia.

A. Pelegrín Paster

Administración de fincas. Habilitación de
clases pasivas. Granada, 12.

LIBROS

Se hallan de venta en esta Administración:

La vida de la Venerable Sacramento, 7
pesetas; Acción de gracias,

LA LOTERÍA NACIONAL

El sorteo de ayer

POR TELEGRAFO

Madrid, 20.—En el sorteo de la Lotería nacional efectuado hoy, fueron favorecidos con los premios que se expresan, los números siguientes:

NÚMEROS	BESETAS	POBLACIONES
22.463	100.000	Santander. Barna. Coruña.
30.218	60.000	Segovia.
51	20.000	Madrid-Alicante.

14.880	1.500	S. V. Alcántara Estepa.
7.287	1.500	Zaragoza. Málaga. Santander.
10.052	1.500	Iruña Oviedo Madrid.

1.849	1.500	Fuentes Andalucía. Madrid
18.317	1.500	Lugo. Palmas Valencia.
2.263	1.500	Huesca. Figueras. Santander

15.685	1.500	Madrid.
1.917	1.500	Madrid.

17.974	1.500	Carolina. Osuna. Bilbao
--------	-------	-------------------------

5.464	1.500	Barcelona. Santander
12.529	1.500	Granada. Alicante. Madrid
15.274	1.500	Cartagena. Madrid. Unión

22.840	1.500	S.L. Medina. Oviedo. Syll
--------	-------	---------------------------

22.698	1.500	Burza. Micia. Pontevedra
--------	-------	--------------------------

21.839	1.500	S. Sbt. S. Frdo. Jaén.
--------	-------	------------------------

7.789	1.500	Lorca. Nerva. Madrid.
-------	-------	-----------------------

10.012	1.500	Madrid.
--------	-------	---------

5.515	1.500	Madrid.
-------	-------	---------

2.694	1.500	S. Sbt. Barna. Palma
-------	-------	----------------------

20.547	1.500	Mataró. Alicte. Zgoza.
--------	-------	------------------------

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 id. de id. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

2 id. de 1.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 id. de 750 id. id., para los del premio segundo.

2 id. de 518 id. id., para los del premio tercero.

El siguiente sorteo se celebrará en Madrid el dia 10 de Octubre de 1912 y constará de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos a diez pesetas.

Decena y centena

21	56	99	102	148	176	184
222	291	253	273	276	277	321
331	337	370	380	434	484	490
541	547	553	566	574	584	606
663	721	736	771	773	788	817
836	849	871	895	906	928	993

Mil

121	132	181	204	233	256	270
310	317	342	403	408	412	464
532	535	560	565	578	580	585
606	619	795	759	771	814	845
939	959	963	964	969	998	

Dos mil

3	16	32	49	61	75	91
139	140	142	184	194	213	219
243	478	323	342	363	374	424
468	477	480	501	517	519	525
866	577	579	596	632	637	653
868	687	771	780	794	828	855
898	921	964	971	973		

Tres mil

1	6	9	22	92	134	146
179	241	259	282	284	304	313
358	365	396	404	411	417	419
453	473	482	516	524	526	529
564	578	598	623	642	708	712
743	761	782	785	795	807	820
862	891	908	954			

Cuatro mil

4	78	88	99	125	150	262
414	428	481	505	529	556	561
575	608	613	662	666	696	721
802	840	842	853	859	889	906
943	956	957	962	979	997	

Cinco mil

6	8	15	20	41	62	63
177	198	222	237	265	284	290
379	396	406	428	435	454	471
488	512	514	519	524	550	571
575	603	637	740	744	749	781
842	859	861	867	889	898	906
947	964	966				

Seis mil

8	48	126	135	149	151	167
266	272	284	348	408	452	533
570	577	640	664	685	694	787
848	853	857	890	891	937	951
920	944	957				

Siete mil

00	16	94	179	187	195	205
368	386	392	426	513	549	576
609	661	677	688	720	740	789
836	894	914	923	962	968	988

Ocho mil

9	59	71	76	141	152	158
179	200	205	221	222	227	259
343	353	371	388	400	403	466
544	554	556	560	600	603	612
651	663	675	714	718	773	843
910	955	976				

Nueve mil

85	87	97	101	164	208	220
256	347	417	472	508	550	585
614	645	734	738	774	914	938
945	962					

Diez mil

15	19	24	41	42	45	138
155	164	194	202	217	232	258
260	268	273	286	330	333	337
364	373	411	418	487	536	537
570	582	606	629	646	668	726
767	768	787	790	826	878	891
935	940					

Once mil

4	19	22	59	64	88	181
221	227	257	273	308	331	394
419	424	451	465	467	447	492
563	610	624	650	671	686	690
717	800	823	837	872	881	885
916	963	985				

Doce mil

55	56	162	163	169	239	292
325	334	350	382	465	517	586
625	688	726	825	863	874	893
960	973	999				

Trece mil

58	78	81	117	198	239	295
422	429	451	478	833	553	558
588	634	648	653	726	729	838
976						

Catorce mil

106	112	126	160	174	192	211
236	283	300	305	330	3	